



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 160, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elabora la presente acta de la **Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Juventud.

El presidente de la Comisión de Juventud, diputado José Luis Oliveros Usabiaga, convocó a los integrantes de la referida Comisión de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a las **diecisiete horas**, a la Reunión Ordinaria del día **seis de marzo del año dos mil trece**, efectuada en los **salones C y D del edificio G** de este Palacio Legislativo, con el fin de dar inicio a la reunión para el desahogo del siguiente **Orden del día**:

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.**
4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud que aprueba la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, del senador Adolfo Toledo Infanzón.**
5. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a aumentar la edad mínima para contraer matrimonio, de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.**
6. **Asuntos generales.**

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** dio la bienvenida a todos los asistentes, a las diecisiete horas con veinticinco minutos se verificó la lista de asistencia por parte del diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Secretario de la Comisión, acto seguido, el diputado presidente declaró el inicio de la reunión tras haberse verificado el quórum (se anexa lista de asistencia)



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruye a la secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** consulta a los integrantes por instrucciones del Presidente si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior y obtiene la mayoría de votos por la afirmativa. Posteriormente consulta si es de aprobarse el acta referida, obteniendo la mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** informa que el siguiente punto del orden del día es la aprobación del proyecto de dictamen de la comisión de Juventud que aprueba la minuta del Senado, con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, a su vez informa que este dictamen ya había sido previamente aprobado por la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura pero que al concluir el periodo de la Mesa Directiva no contaron con el tiempo necesario para presentarlo ante el Pleno, razón por la cual la Mesa Directiva lo ha turnado de nuevo a la Comisión de Juventud. Posteriormente instruye a la Secretaría de lectura a los puntos 1, 2 y 3 de los antecedentes del dictamen.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** señala que en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante la Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Aunado a lo anterior señala que el día 19 de octubre de 2012, fue aprobada en la Cámara de Senadores el dictamen que dio trámite a la iniciativa del Senador Toledo. El 21 de octubre de 2010, fue presentada ante la Cámara de Diputados la minuta proveniente de Cámara de Senadores que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruye a la secretaría de lectura a los acuerdos del dictamen para posteriormente escuchar los comentarios de los diputados.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** informa que los acuerdos del dictamen son los siguientes: Artículo 12 El Director General del



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Instituto, además de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 22 de la Ley Federal de Entidades paraestatales tendrá las siguientes: Fracción IX, remitir a las mesas directivas de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión al inicio de periodos ordinarios de sesiones de cada año legislativo, los estudios e investigaciones relativos a la problemática y características juveniles previstas en la fracción V, artículo 4° y la décima fracción. Difundir los proyectos de desarrollo de la juventud en seguimiento de las acciones de los programas y sus correspondientes propuestos previstos en el artículo 15 de la presente ley y la fracción XI, las que les confieren las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruye al secretario a que realice la votación en virtud de no haber oradores inscritos en la lista.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** consulta a los diputados si es de aprobarse el dictamen referido obteniendo la mayoría por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, tras aprobarse el dictamen relativo a la minuta del Senado, instruye se turne a la Mesa Directiva para que sea programado a la brevedad para sesión plenaria. Así mismo señala que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud, por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que aumenten la edad mínima para contraer matrimonio, dictamen que fue generado a partir de dos puntos de acuerdo presentados por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, por lo que instruye a la secretaría dé lectura al punto uno y punto cuatro de los antecedentes del dictamen en cuestión.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** señala que los antecedentes de dicha iniciativa se remontan a la sesión celebrada el 7 de febrero del año 2013, donde la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentó ante el pleno una proposición con punto de acuerdo con el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias revisen su legislación civil a fin de elevar a 18 años, la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicita a la secretaría de lectura al acuerdo del dictamen en cuestión para posteriormente escuchar a los diputados que deseen inscribirse en la lista de oradores.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** señala que el acuerdo único del dictamen en cuestión refiere que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicita la votación del dictamen al no haber oradores inscritos en la lista.

El **diputado secretario Humberto Armando Prieto Herrera** consulta si es de aprobarse el dictamen referido obteniendo la mayoría de votos por la mayoría.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruye sea turnado el dictamen aprobado a la Mesa Directiva y solicita se desahogue el último punto del orden del día que son los asuntos generales. En este último punto, la Comisión de Juventud entregó a cada diputado integrante dos textos en materia de Juventud publicados por el Instituto Mexicano de la Juventud.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** clausura formalmente la **cuarta sesión ordinaria** a las 17:41 hrs del día 06 de marzo del año 2013.

ANEXOS

NOMBRE	CARGO	ENTRADA	SALIDA
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	SI	SI
DIP. DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	SECRETARIA	SI	SI
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	SI	SI
DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	SI	SI
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	SI	SI



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIO	JUSTIFICADA	JUSTIFICADA
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	SI	SI
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIA	SI	SI
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	SI	SI
DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMAN	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	JUSTIFICADA	JUSTIFICADA
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	JUSTIFICADA	JUSTIFICADA
DIP. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	JUSTIFICADA	JUSTIFICADA
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	JUSTIFICADA	JUSTIFICADA
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. DULCE MARÍA MUÑÍZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	NO	NO
DIP. JORGE SALGADO PARRA	INTEGRANTE	NO	NO
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	NO	NO
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	SI	SI



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DIRECTIVA

DIP. JOSE LUIS OLIVEROS USABIAGA

PRESIDENTE

DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA

DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

SECRETARIO

SECRETARIA